

## **La Cancillería manifiesta su preocupación ante sanciones contra juezas de la Corte Penal Internacional**

**7 de junio de 2025**

### **Comunicado oficial 023-25**

El Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta su preocupación y lamenta las sanciones anunciadas por el gobierno de los Estados Unidos contra cuatro juezas de la Corte Penal Internacional -incluida la jueza Luz del Carmen Ibáñez Carranza de nacionalidad peruana- elegidas para ejercer su mandato con independencia e imparcialidad, en consonancia con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Roma.

El Perú reitera su firme compromiso con la independencia de las instituciones judiciales internacionales, el respeto al Estado de derecho y el rechazo a cualquier forma de presión o injerencia que busque condicionar su funcionamiento.

El Perú mantiene una posición de pleno respeto a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios que rigen el derecho internacional. En ese sentido, como Estado Parte del Estatuto de Roma, el Perú ha brindado un apoyo permanente a la Corte Penal Internacional, el cual se ha reflejado en su participación en diversas iniciativas en respaldo a su importante labor para la protección del orden jurídico internacional y la lucha contra la impunidad de los crímenes más graves que afectan a la comunidad internacional.